

En Santa Úrsula, el día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Manuel Acosta Méndez, los señores Concejales, D. Santiago Pérez Ramos, D. José Manuel Amador Gutiérrez, D<sup>a</sup> Janira Gutiérrez Peraza, D<sup>a</sup> María Efigenia González Díaz, D<sup>a</sup> Elisa Hernández Martín, D. José Feliciano López Hernández, D. Antonio Damián González González, D<sup>a</sup> Marina Andrea Lorenzo de León, D<sup>a</sup>. Salomé Fernández Padrón, D<sup>a</sup> Niurvic Machuca Viltres, D<sup>a</sup>. María Jesús Pérez Afonso, D. José Edelmiro García Castro, D. Eduardo Suárez Martín, D<sup>a</sup> Estela María Fernández Pulido y D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo, miembros del Ilustre Ayuntamiento Pleno, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, Doña Saro Morales Pérez.

No asiste, previa justificación de su ausencia el Sr. Concejel D. Bruno Hernández León.

Siendo las trece horas, el Sr. Alcalde-Presidente declara válidamente constituido el Pleno por existir quórum suficiente, cumpliéndose así la exigencia del art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y dispone dar comienzo a la sesión.

Antes de comenzar con los asuntos incluidos en el orden del día, toma la palabra el Sr. Concejel D. Eduardo Suarez Martín.

Sr. Acosta, yo quería preguntarle: presenté una moción el otro día, el día de la comisión informativa, y no se ha sacado en Pleno. Quería saber el motivo.

Sr. Alcalde: Sí, lo íbamos a comentar después, pero, ya que lo pregunta, perdón un segundito. Lee la moción, Salomé, por favor, la respuesta que se tiene preparada.

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: La respuesta nuestra, entonces. En relación a la moción presentada el pasado 24 de noviembre, por parte del Grupo Popular, donde proponen que el partido de fútbol que cada mes se celebra entre solteros y casados como parte de los actos de las fiestas patronales pase a llamarse Memorial de Castilla, realizamos las siguientes apreciaciones: El año pasado, tras haber aplazado el partido por el fallecimiento de don Francisco, el citado evento se celebró posteriormente el 28 de noviembre del mismo año. Se aprovechó esta ocasión para rendirle homenaje. Así apareció en la cartelería y así se mencionó el mismo día del partido entregándole una distinción a su familia. Por otro lado, consideramos que los propios familiares, en este caso, herederos, deberán estar de acuerdo con esta moción. Por los motivos anteriores entendemos que no es un punto para tratar en un Pleno, al no tratarse de una actuación oficial de este ayuntamiento que deba celebrarse por imposición normativa.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suarez Martín: de todas maneras, que quede constancia de que está tratado con la familia. No es una decisión del partido nuestro. Se ha hablado con la familia y se ha llegado a un acuerdo. Nada más digo eso.

Sr. Alcalde: No creo que eso sea así, y lo afirmo porque tengo un audio, no lo quiero poner aquí, en el que su viuda me dice que recibió de usted esa misma propuesta, que ha intentado llamarlo, cuando se la envió, pero que no había podido localizarlo. Por ello rogaba encarecidamente que no se trajera esa moción aquí, al Pleno, porque ella no estaba de acuerdo que ese memorial llevara el nombre de su esposo. Por eso es lo que transmito. De ahí lo que le hemos dicho.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suarez Martín: No, sí. Me han dicho otra cosa, he hablado con el hermano del fallecido.

## **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 29/09/22 Y 14/11/22.**

El Sr. Alcalde manifiesta que, habiéndose distribuido previamente a los Señores Concejales copia del borrador del acta de la sesión anterior de veintinueve de septiembre y

catorce de noviembre de dos mil veintidós, se omite su lectura, declarándose aprobadas las actas con el voto a favor de los Sres. Concejales miembros del grupo municipal AISU, del grupo Mixto y del Sr. Concejales no adscrito, y la abstención del grupo popular.

## 2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023 así como, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal sobre el proyecto de presupuestos para 2023, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del que se desprende una situación de superávit y de evaluación del cumplimiento de la regla del gasto, para evaluar el límite del gasto financiero para 2023.

Antes de pasar a la votación del asunto se inicia por el Sr. Alcalde un puequeño debate en el que indica que ya el concejal D. Santiago había explicado en la comisión informativa correspondiente el contenido del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023. Preguntando a los miembros presentes si desean formular alguna pregunta. Tras esta actuación se inicia la votación del asunto, en el siguiente sentido

La Sra. Concejales D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: A favor.

El Sr. Concejales D. José Edelmiro García Castro: A favor.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, en representación del grupo popular: Abstención.

Tras estas intervenciones, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los miembros del Grupo AISU, del Grupo Mixto y del Concejales no Adscrito, y la Abstención del Grupo Popular, Acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Santa Ursula para el ejercicio 2023, de acuerdo con el siguiente Resumen a nivel de capítulo:

### ESTADO DE GASTOS ECONÓMICO

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS 2023
1	Gastos de personal	4.838.145,17 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.944.514,83 €
3	Gastos financieros	20.000,00 €
4	Transferencias corrientes	2.089.380,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	15.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	20.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS 2023		13.927.040,00 €

### ESTADO DE GASTOS POR ÁREAS

CUADRO RESUMEN
----------------

ÁREA	DENOMINACIÓN ÁREA	PREVISIÓN GASTOS 2023
1	Servicios Públicos Básicos	5.259.932,66 €
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.346.055,66 €
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1.906.135,13 €
4	Actuaciones de Carácter Económico	269.856,68 €
9	Actuaciones de Carácter General	5.145.059,87 €
0	Deuda Pública	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS 2023</b>		<b>13.927.040,00 €</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS 2023
1	Impuestos Directos	2.856.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	2.791.082,21 €
3	Tasas y Otros Ingresos	2.105.806,00 €
4	Transferencias Corrientes	6.149.300,79 €
5	Ingresos Patrimoniales	4.851,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	20.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS 2023</b>		<b>13.927.040,00 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Advirtiendo que si no fueran presentadas reclamaciones y/o sugerencias será elevado a definitivo el hasta entonces acuerdo provisional/ inicial.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma Canaria.

### 3.- ACUERDO PARA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA BRUTA PARA SU POSTERIOR POTABILIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO.

Toma la palabra el Sr. Concejales D. Santiago Pérez Ramos: Bueno, en este caso, a pesar de que todos hayan votado a favor en la comisión, comentarles que, como se dijo en el Pleno anterior, que se caducó el expediente anterior, valga la redundancia, y se ha incoado

un nuevo expediente. Por dar un par de pinceladas, comentar que en este caso ratificamos la memoria justificativa de la Alcaldía-Presidencia, aprobamos el pliego de prescripciones técnicas, y ahora, tal como se hizo la vez anterior, quería hablar de las licitaciones en sí. Pues, al hacer el estudio de la actualización de precios, hablamos de una cuantía anual de 1.875.000 euros, sí, 875.301,33 euros para ser exactos, con lo actual, si recuerdan la vez anterior, se llevó también al Pleno porque era más de un 10 % del presupuesto municipal, con lo cual se aprueba, y después la idea es delegar en el alcalde todos los actos y documentos administrativos necesarios para la adjudicación y resolución de la licitación. Al final, lo vamos a sacar con un procedimiento mediante acuerdo marco, donde seleccionaremos a varios adjudicatarios. En fin solo quería realizar estas pinceladas y desear que el expediente se adjudique lo antes posible.

El Sr. Alcalde: ¿Raquel?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: A favor.

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: A favor.

El Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: A favor.

Tras estas intervenciones, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, Acuerda:

**PRIMERO:** Ratificar la memoria justificativa de la Alcaldía-Presidencia.

**SEGUNDO:** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del referido suministro

**TERCERO:** Delegar en la Alcaldía-Presidencia, la competencia para los trámites posteriores teniendo en cuenta que estamos ante una competencia delegable y en aras a la agilización del procedimiento.

**CUARTO:** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la presente licitación.

**QUINTO:** Dar traslado del expediente a los servicios jurídicos para emisión de informe y a la Intervención municipal para que se emita informe sobre la fiscalización previa del gasto.

#### **4.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DEL ACUERDO DE FUNCIONARIOS.**

Visto el acuerdo de funcionario del Ilustre Ayuntamiento de Santa Ursula, suscrito por la Mesa de negociación en sesión de fecha 24/3/2022 y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 31 de marzo de 2022, entrando en vigor el pasado día 21 de julio del presente año después de su inscripción en la Dirección General de Trabajo.

Resultando que el día 16 de noviembre del presente año se celebró mesa de negociación con los representantes del personal funcionario del Ilustre Ayuntamiento de Santa Ursula a tenor de la contradicción existente en el art 15 del citado acuerdo de funcionarios y en la cual se acordó lo siguiente:

“... Se acuerda por ambas partes modificar el citado cuadro de precios del art. 15 y la fórmula a aplicar, a partir de la aprobación de la RPT, de la siguiente manera:

Grupos	Horas diurnas laborales (€)	Horas nocturnas días laborables (L a V) Desde las 22.00 horas hasta las 6.00 horas	Sábados, Domingos y Festivos
A1	33	37	41
A2	28	32	36
C1 – C2	23	27	31
E	18	22	26

Se establece el concepto de festivo a (festividad nacional, autonómica, insular y local)

\* Una vez regularizado todos los puestos de trabajo de esta administración a través de la relación de puestos de trabajo (RPT), se negociará a partir de los valores establecidos en el cuadro anterior aplicando la siguiente fórmula o similar.

Sueldo + Complemento de destino + complemento específico tramo general  
Jornada anual Establecida

Bajo el resultado de dicha fórmula que proporcionará la hora ordinaria establecida de cada trabajador, se establecen situaciones diferentes para cada circunstancia a continuación:

- a) Se incrementará un 50% sobre la hora ordinaria a los funcionarios que realicen horas extraordinarias durante los días laborales (lunes a viernes)
- b) Se incrementará un 75% sobre la hora ordinaria de los funcionarios que realicen horas extraordinarias durante el horario nocturno de los días laborales. (lunes a viernes en horario desde las 22:00PM hasta las 06:00 AM)
- c) Se incrementará un 100% sobre la hora ordinaria de los funcionarios que realicen horas extraordinarias durante el siguiente horario: sábados, domingos y los 14 días (festivos anuales festividad nacional, autonómico, insular y local.)

A efecto de poder aplicar la tabla de horas extraordinarias, se tendrá en cuenta que la prolongación del servicio en día festivo noche, se retribuirá como horas extraordinarias festivos nocturnos.”

Visto el Informe Jurídico y el de Intervención, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los miembros presentes, Acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el texto de modificación del cuadro de precios del art 15, del vigente acuerdo de funcionarios consensuado por la Mesa de Negociación de fecha 16 de noviembre de 2022 y la fórmula a aplicar a partir de la aprobación de la RPT, de acuerdo con el siguiente desglose:

Grupos	Horas diurnas laborales (€)	Horas nocturnas días laborables (L a V) Desde las 22.00 horas hasta las 6.00 horas	Sábados, Domingos y Festivos
A1	33	37	41
A2	28	32	36
C1 – C2	23	27	31
E	18	22	26

\* Se establece el concepto de festivo a (festividad nacional, autonómica, insular y local)

\* Una vez regularizado todos los puestos de trabajo de esta administración a través de la relación de puestos de trabajo (RPT), se negociará a partir de los valores establecidos en el cuadro anterior aplicando la siguiente fórmula o similar.

Sueldo + Complemento de destino + complemento específico tramo general  
Jornada anual Establecida

Bajo el resultado de dicha fórmula que proporcionará la hora ordinaria establecida de cada trabajador, se establecen situaciones diferentes para cada circunstancia a continuación:

- a) Se incrementará un 50% sobre la hora ordinaria a los funcionarios que realicen horas extraordinarias durante los días laborales (lunes a viernes)

- b) *Se incrementará un 75% sobre la hora ordinaria de los funcionarios que realicen horas extraordinarias durante el horario nocturno de los días laborales. (lunes a viernes en horario desde las 22:00PM hasta las 06:00 AM)*
- c) *Se incrementará un 100% sobre la hora ordinaria de los funcionarios que realicen horas extraordinarias durante el siguiente horario: sábados, domingos y los 14 días (festivos anuales festividad nacional, autonómico, insular y local.)*

*A efecto de poder aplicar la tabla de horas extraordinarias, se tendrá en cuenta que la prolongación del servicio en día festivo noche, se retribuirá como horas extraordinarias festivos nocturnos.*

**SEGUNDO.** Comunicar el Acuerdo del Pleno al Presidente de la Mesa de Negociación y notificar el mismo a los representantes del personal con indicación de los recursos que se estimen pertinentes. Así mismo, emplazar a las partes para la firma del Acuerdo.

**TERCERO.** Firmado el Acuerdo, que por la Mesa de Negociación se presente el mismo en la Oficina Pública correspondiente a fin de materilizar su registro.

### **5.- DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Resultando que por resolución de esta Alcaldía-Presidencia nº 806/2022, de fecha 13 de octubre de 2022, fue aprobada la convocatoria pública para cubrir la plaza vacante de Juez de Paz Sustituto para este municipio.

Resultando que en el B.O.P. nº 130, de fecha 28 de octubre de 2022, fue publicado el anuncio por el que se abrió el plazo para presentar instancias, por un periodo de quince días naturales, finalizando el mismo el 12 de noviembre del presente año.

Resultando que los respectivos anuncios fueron remitidos y debidamente publicados, según consta en el expediente, en el Juzgado de Paz de Santa Úrsula y en el Juzgado Decano de la Villa de La Orotava. Asimismo consta que se ha procedido a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ilustre Ayuntamiento.

Resultando que en el plazo establecido al efecto tuvieron entrada las siguientes instancias o solicitudes:

D<sup>a</sup>. María Lourdes León Álvarez (N.R.E. 17424 – 31/10/2022)

D<sup>a</sup>. Sara Díaz Trujillo (N.E.R.E. 654 – 9/11/2022)

Considerando lo dispuesto en los artículos 99 y siguientes de la Ley 6/1985, de 1 de julio, por la que se aprueba la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el sentido de que entre otras cosas, el nombramiento recaerá en las personas elegidas por el respectivo Ayuntamiento y que los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento.

Considerando que de acuerdo con los artículos 4, 5 y 6 en relación con el artículo 28, todos ellos del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Los Jueces de Paz, las vacantes en el cargo de Juez de Paz titular y sustituto se anunciarán por el Ayuntamiento respectivo con la suficiente antelación, mediante convocatoria pública, con indicación del plazo y lugar de presentación de instancias. Se publicarán en el B.O.P. y mediante edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz.

Los Jueces de Paz cesarán en su cargo por el transcurso del plazo por el que fueron nombrados. No obstante una vez transcurrido dicho plazo y hasta tanto se proceda a efectuar nuevo nombramiento, la sala de Gobierno podrá prorrogar su mandato hasta la toma de posesión del nuevo Juez de Paz.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los miembros presentes, Acuerda:

**PRIMERO.-** Nombrar Juez de Paz Sustituto a D<sup>a</sup>. María Lourdes León Álvarez.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias a los efectos del nombramiento correspondiente.

### **6.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE SANTA ÚRSULA, RELATIVA A LA CANDIDATURA AL RECONOCIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA DE UNICEF.**

Toma la palabra el Sr. Concejál D. José Manuel Amador Gutiérrez, dando lectura a moción presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE DEFENSA DE SANTA ÚRSULA RELATIVA A LA CANDIDATURA Y RECONOCIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA DE UNICEF.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El programa de Ciudades Amigas de la Infancia está promovido por Unicef España junto al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Federación Española de Municipios y Provincias (Femp) y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Universidad Autónoma de Madrid (Iundia).

II. UNICEF Comité Español es uno de los 37 Comités Nacionales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Organismo Multilateral de las Naciones Unidas. Su misión principal es la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia, promoviendo lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño a través de actividades que promuevan la solidaridad hacia sus fines y la participación social de los ciudadanos.

III. Desde el 2001, UNICEF Comité Español lidera la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en España, con el fin de apoyar a las Entidades Locales en su rol de garante de los derechos de los niños y niñas a nivel local, en el marco de Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

IV. El Ayuntamiento de Santa Úrsula expresa su voluntad e interés de reforzar su compromiso en el impulso a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en su localidad mediante el impulso de políticas locales con enfoque de derechos de infancia en el marco de la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia.

V. El Ayuntamiento de Santa Úrsula y UNICEF Comité Español, en un espíritu de cooperación amistosa, establecen los compromisos de ambas partes para conseguir que este Ayuntamiento cumpla con los requisitos establecidos para que la Secretaría Permanente de Ciudades Amigas de la Infancia le pueda considerar para formar parte de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.

VI. Hasta el momento, este Ayuntamiento ha realizado el diagnóstico de la infancia y adolescencia, encontrándose en elaboración el plan de acción; además, se ha creado el Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia; como pasos previos para esta solicitud.

**PROPUESTA:** Por todo ello, este Grupo de Gobierno propone elevar al Pleno el compromiso de todos los grupos políticos para el impulso de los derechos de la infancia y la adolescencia; con el objetivo de solicitar su candidatura al nombramiento de Santa Úrsula como “Ciudad Amiga de la Infancia” de Unicef, en la próxima convocatoria que tendrá lugar en el 2023.”

El Sr. Alcalde: ¿Raquel?

La Sra. Concejál D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: A favor.

El Sr. Alcalde: ¿Edelmiro?

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: A favor. Leyendo aquí, dicen que ustedes tienen que crear una comisión interna.

El Sr. Alcalde: No la hemos hecho.

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: ¿Ya lo hicieron?

El Sr. Alcalde: No. Se constituirá con representantes de los distintos partidos políticos.

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: Sería interesante que pudiéramos formar parte de la misma.

El Sr. Alcalde: Ese es el siguiente paso.

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: Perfecto. A favor.

El Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

El Sr. Concejál D. Eduardo Suárez Martín: A favor.

El Sr. Alcalde: Nosotros también.

**7.- DAR CUENTA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

Toma la palabra el Sr. Interventor, que indica que como en años anteriores, la auditoría de gestión de la liquidación del presupuesto de 2021 se encuentra a disposición en Secretaría y en Intervención. Es un documento bastante extenso, pero en líneas generales, es positivo. Seguimos con endeudamiento cero, con unos remanentes muy por encima de lo que no está permitido, y en cuanto a otros de parámetros, insisto en que pueden preguntar y venir por aquí en cualquier momento, sin ningún problema. Es simplemente dar cuenta, e informar que en líneas generales, está bien.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los presentes, Acuerda: Toma razón de la auditoría de gestión realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2021.

**8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Se procede, a continuación a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia dictados desde el día 28 de septiembre al 24 de noviembre de 2022, dando así, cumplimiento a los artículos 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación, se da lectura a las **preguntas formuladas en el Pleno anterior y no contestadas.**

Pregunta formulada por **la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo.**

**1.- ¿Qué cache tiene Pastora Soler?.**

El Sr. Concejala D. José Manuel Amador Gutiérrez, fueron 31.000 €.

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el turno de **RUEGOS**, el **Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro**, dejando constancia del siguiente:

**1.-** Simplemente un ruego al concejal José Manuel Amador, que mande a alguien a entrar a la Quinta para que tapen los huecos, porque llevan más de 15 días. Está claro que si no se actuó la cosa irá a más y pasaremos de las risas a los lamentos, así que por favor, ruego que se tapen ya.

Inicia el turno de **PREGUNTAS**, tomando la palabra **la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo**, quien deja constancia de las siguientes:

**1.-** Sí. Yo quería preguntar por la fiesta de la agricultura, de las tapas y el vino. Me parece que desde el 2019 no se hacía.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: La forma de pago, en efectivo, no lo tengo yo muy claro cómo se contabiliza después todo eso, y dónde va... Bueno, me imagino que todo al ayuntamiento, pero ¿cómo se distribuye? ¿Cómo se contabiliza?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Janira Gutiérrez Peraza: Nosotros, como ayuntamiento, no hacemos ningún tipo de cobro directo, sino simplemente hacemos la mera transmisión, íntegramente del coste de cada una de las tapas, que va a cada uno de los negocios. Ellos vienen con sus tickets que han recaudado ese día, y se les paga en efectivo la cantidad que ellos han vendido. Nosotros, como entidad no asumimos ningún tipo de cobro de esa



actuación. Solamente, como he dicho somos meros intermediarios entre la persona que va a hacer el evento y el negocio que está montado.

**2.-** Luego, lo del reto de la hamburguesa, me ha comentado gente por el pueblo que, si se podía hacer de una manera más sencilla, lo que a las votaciones se refiere, porque sí que es verdad que votas, pero algunas veces te tienes que meter en Google a bajarte otro correito, y no se puede votar, en definitiva que es bastante complejo, lo digo simplemente para que lo tuvieras en cuenta. El tema de las votaciones. Pensar que hay gente mayor, e incluso los propietarios de los bares también me han comentado, que se encuentra la gente con estos problemas y plantean si es posible un cambio en el sistema de votación.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Elisa Hernández Martín: En esta ocasión hay que decir que el reto de la hamburguesa, en este caso, el ayuntamiento no ha participado. Es una acción que ha hecho la asociación directamente, pero está claro que le trasladaremos estas observaciones.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: Es que no lo sabía. Yo pensaba que lo gestionaba el ayuntamiento.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Elisa Hernández Martín: En este caso no, fue una actividad ajena a la Administración. Es cierto que nosotros participamos en alguna de ellas, que eran dos las que habían propuesto, que fue la del bocata, y esta, de la hamburguesa, la han hecho ellos. Pero, bueno, que tenemos contacto y se lo trasladamos.

**3.-** Luego, la casa de la juventud de La Corujera, ¿se va a hacer algo con ella, con la gente joven, o va a permanecer cerrada?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: El punto joven de La Corujera. Puntualmente, se ha cedido a Seña, pero de una forma puntual. También es cierto que después de la pandemia y durante la pandemia ha sido un recurso que no ha sido muy utilizado por jóvenes. Se intentó hacer diferentes propuestas, y ninguna resultó satisfactoria, o sea, no hubo una gran afluencia de público. Hoy en día los propios jóvenes de La Corujera nos dicen que prefieren bajar a la casa verde. Es verdad que ahora mismo no se están llevando a cabo actuaciones allí para la juventud, sino están más centradas en la casa verde pero como digo es algo puntual.

**4.-** ¿Qué se va a hacer con Servicios Sociales en Navidad? ¿Se ha pensado seguir un poco las ayudas o algo de eso, por la subida de la inflación, o se va a mantener todo igual? Me estoy refiriendo a las ayudas alimentarias.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, en principio no hay ningún problema. No sólo los vales que alimentos que tenemos. Sino, la gente que ya han catalogado. Como todos los años, aparte de la cantidad normal que se da, se da una cantidad extra teniendo en cuenta la llegada de las navidades. Pero, en principio, no se va a quedar ninguna persona fuera, y si hay algún caso de este tipo pues nos lo hacen llegar, en principio lo tienen todo controlado, en cuestión económico o problema económico para ello no teníamos hemos hecho modificaciones a lo largo de este año.

**5.-** El cine, ¿se va a hacer algo?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, bueno, digo tengo a Ata ocupado y la abogada que tenemos también, en hacer las valoraciones de lo que nos han pasado, el coste que supone estar cerrado el tiempo que tendría que estar cerrado para poder ejecutar para hacer la obra, y, en principio, eso se trasladará a las otras dos partes, que fue lo que nos pidieron, como intermediario. Espero que no haya ningún problema, nunca lo ha habido por nuestra parte, que llegaron a un acuerdo, y encima nosotros, el tiempo ese que esté encerrado nos vamos a hacer cargo nosotros. Con lo cual, yo creo que las facilidades están máximas. El dinero sigue estando por parte del Cabildo, y el proyecto está hecho. Únicamente que firmen el acuerdo esas partes, y comenzar.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: ¿Solamente firmar?  
El Sr. Alcalde-Presidente: Nada más. En principio, firmar, después, licitar y todo lo demás. Pero se encargará el Cabildo también.  
La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: Nada más.  
El Sr. Alcalde-Presidente: Gracias.

A continuación toma la palabra el **Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

**1.-** Sr. Alcalde, ¿ha preguntado sobre lo de la puerta de Lidl, de la parte trasera? Porque el otro día vi a una persona que no podía caminar, que andaba en muletas, claro, para pagar una caja tuvo que irse hasta el final, protestó cuando le tocó, porque la puerta sigue cerrada. Es más, ahora ni siquiera tiene un cartel que diga "la puerta está cerrada", sino está cerrada y no se abre.

El Sr. Alcalde-Presidente: Pues mal hecho mío, porque realmente sí que me dijeron que lo habían solucionado.

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: Ayer estaba cerrado.

El Sr. Alcalde-Presidente: Lo agradezco un montón.

**2.-** Otra cosa. La baranda de la casa verde, ¿sabe algo, cuándo la van a colocar?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: Sí. Como saben, ya está arreglado. Lo que pasa es que queremos hacer un añadido al que ya está puesto, y estamos simplemente esperando. Bueno, se llevó a un Pleno extraordinario la modificación de crédito para poder pedirla, esperando a que pueda ser factible ese hecho para continuar el expediente, incluso tenemos los tres presupuestos avanzando.

**3.-** Ahora, en referencia al comercio local, quería preguntar si hay una empresa que se quiere instalar aquí y quiere hacer una precampaña antes de abrir el local, quiere hacer publicidad, ¿lo puede hacer?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Elisa Hernández Martín: ¿Por su cuenta, te refieres?

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: Bueno, sí, claro, una campaña comercial que vaya a pagar él por hacer publicidad, antes de abrir el negocio.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Elisa Hernández Martín: ¿Antes de abrir?

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: Porque es que me dice una persona que va a abrir un negocio, y parece que le dijeron desde el ayuntamiento que no se podía hacer ningún tipo de publicidad de lo que quiere hacer.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Elisa Hernández Martín: Bueno, depende, si ya lo tiene...

El Sr. Alcalde-Presidente: te contestamos en el próximo pleno, porque igual hay unos requisitos que ahora mismo no sabemos, y depende del tipo de campaña también.

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: Entonces, que la persona vuelva, que se ponga en contacto con ustedes de nuevo para que le informen de lo que puede o no hacer.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, que se ponga en contacto con Comercio, con Elisa.

**4.-** ¿Encendió las luces el viernes?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Elisa Hernández Martín: El jueves.

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: El jueves. ¿Por qué tan tarde? En referencia a otros municipios. Pregunto que, como hay otros municipios que han hecho alharaca.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Elisa Hernández Martín: Nosotros solemos esperar siempre a que pasa San Andrés, y luego, comenzamos con la iluminación de cara a la Navidad.

El Sr. Alcalde-Presidente: Te podría decir también que tendría que ver con el ahorro energético, pero en este caso, además, es que lo venimos haciendo el día 1 en los últimos años.

**5.-** Por último, sin ser menos importante, la piscina. ¿Sabe algo de cómo va el tema?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, lo último que comentamos fue que se había hecho el estudio de mercado, se había contactado con gente experta en el tema, y ya está determinado qué es lo que realmente hay que hacer para que esa piscina, aparte de ponerla o actualizarla todo lo que son las instalaciones, para que pueda ser factible para poderla licitar nuevamente. El coste ya les comenté que era aproximadamente como 1 millón de euros, que lo tenemos concedido, entonces, el siguiente paso ya es encargarse del proyecto, sacar la licitación del proyecto, y todo seguido, de manera seguida.

El Sr. Concejales D. José Edelmiro García Castro: La va a ir a inaugurar usted.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, lo que quiero decirle es que probablemente, es lo que hemos dicho, que antes de un año y medio no iba a estar, casi seguro, por los procedimientos, porque lo demás lo tienen.

Luego toma la palabra la **Sra. Concejales D<sup>a</sup>. Estela María Fernández Pulido**, dejando constancia de la siguiente pregunta:

**1.-** Ayer, cuando me disponía a ir a misa, desde el chino hasta casi la panadería, el obstáculo de cacas de perros. Que medidas toman ante eso, porque es inhumano.

El Sr. Alcalde-Presidente: Mira, el otro día tuvimos una reunión, un Pleno infantil, y me acuerdo que los niños detectaron —los niños y las niñas que estaban, que son 27 consejeros, algo así— claramente cuáles son los problemas del municipio, y eso lo dijeron en repetidas ocasiones, y estamos de acuerdo. Entonces, yo creo que ahí... Bueno, yo no sé, estamos intentando fórmulas, porque ya la ciudadanía, o una parte de la ciudadanía hace caso omiso a las medidas que han de tener como ciudadanos.

La Sra. Concejales D<sup>a</sup>. Estela María Fernández Pulido: Yo tengo mi perro, pero me lo llevo atado, pero yo creo que esos perros que no llevan atados.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, es una de las cosas. Segundo, que no toman las mínimas medidas que tiene que tener cualquier ciudadano. Y también hemos hecho alguna sanción, hemos puesto alguna sanción en algún caso determinado, que se nos ha dicho. Es complicado.

La Sra. Concejales D<sup>a</sup>. Estela María Fernández Pulido: Pero ¿por qué lo ven en ese momento?

El Sr. Alcalde-Presidente: Porque lo podías ver, pero es que ahora ni siquiera, ya no solo te denuncian eso, porque también antes te denunciaban camiones, algo así, que ponían enseres, y tampoco lo hacen. Las campañas las hemos hecho, y seguiremos haciéndolo, y buscaremos qué otra fórmula, porque realmente no sabemos qué hacer. Es verdad lo que dices, nosotros lo decimos, cualquier zona del municipio, y aquí y en cualquier municipio, lo cual no quiere decir que no tengamos en cuenta eso, y mucho, porque realmente todas las infraestructuras, todas las instalaciones o todas las aceras que tenemos, todos en algún momento están hechos un asco.

La Sra. Concejales D<sup>a</sup>. Estela María Fernández Pulido: Y con la acera que está del chino hacia arriba, ¿no van a hacer nada?

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Del chino hacia arriba cuál es?

La Sra. Concejales D<sup>a</sup>. Estela María Fernández Pulido: Del restaurante chino hacia arriba. Toda esa acera está fatal ¿Depende de los propietarios?

El Sr. Concejales D. José Manuel Amador Gutiérrez: Hay un proyecto ahora, que afecta a toda la zona comercial.

La Sra. Concejales D<sup>a</sup>. Estela María Fernández Pulido: ¿Solo zona comercial? ¿Y la otra?

El Sr. Alcalde-Presidente: No, vamos, a ver, la parte que va desde donde está la panadería... hasta incluida la subida de la Bastona, todo eso va a estar previsto en un proyecto de zona comercial abierta, con un coste que ya tenemos, además, que son 150.000

euros. Se va ampliar la acera, se va a coger y se va actuar en ella para que sea accesible, se van a adaptar los aparcamientos y, bueno, lo otro, lo de limpieza, nosotros hacemos siempre, la rutina.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Estela María Fernández Pulido: ¿La limpieza de las fachadas?

El Sr. Alcalde-Presidente: No, de las fachadas no. La fachada la tiene que limpiar el propietario. El ayuntamiento solo que se ocupa todo lo que son resto de aceras, limpieza viaria y todo lo demás, porque eso en algún momento, te quería decir que si hay algún sitio que se me haya pasado, te agradezco que nos lo digas, que actuamos.

Seguidamente, toma la palabra **el Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

**1.-** La parte alta de San Patricio. Me han dicho los vecinos que no pueden mandar los camiones de la basura hasta arriba porque es verdad que no pueden dar marcha atrás más de 50 metros, si no me equivoco, la distancia la verdad no sé cuál es. Pero, es que en otras zonas del municipio hay camiones pequeños donde sí pueden girar, y los vecinos de la parte alta tienen que ir a tirar la basura hasta casi a la mitad de la calle. ¿Por qué no mandan un camión pequeño, igual que mandan a otras zonas del municipio?

El Sr. Alcalde-Presidente: Lo hablamos con Urbaser.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: Igual que por qué no se han retirado en la misma zona los contenedores que están sin tapa, que no se puede ni estar por allí, en la zona.

El Sr. Alcalde-Presidente: Lo transmitimos a Urbaser como le he dicho.

**2.-** ¿Cuánto le ha repercutido en los recibos del aumento del coste del agua a los vecinos del municipio?

El Sr. Alcalde-Presidente: Nada. La tarifa para los vecinos sigue siendo exactamente igual. La tarifa y la basura, exactamente igual.

**3.-** Existe en el Cabildo de Tenerife un plan para los municipios, de infraestructuras de instalaciones deportivas. ¿A cuál les ha solicitado?

El Sr. Alcalde-Presidente: Todavía estamos esperando la primera fase, así que imagínate.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: Sí, el Cabildo cada tiempo saca ese plan para instalaciones deportivas municipales, donde cada ayuntamiento propone las actuaciones que quiere llevar en su municipio. Nosotros propusimos tres, pero entre ellas, por supuesto, que nuestra prioridad es darle solución al Calvario. Se hizo la solicitud. Si quieres, el próximo día te confirmo las tres actuaciones específicas que se mandaron.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: De las tres, solo de cinco que te puedes solicitar, ¿nada más solicitaron tres?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: Podemos solicitar tres o más. Solicitamos tres.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: El Cabildo te pide cinco, y nada mas pidieron tres.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: Puedes solicitar hasta un máximo de cinco, exclusivamente.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: Vale. ¿Solo pidieron tres?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: Posiblemente, de esas tres que pidamos, no nos den ninguna. O sea, que, si nos dan alguna, nos damos con un canto en los dientes.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: Pero, bueno, el que no llora...

El Sr. Alcalde-Presidente: No, vamos a ver, una de ellas es de piscinas. De piscinas, ¿qué le vamos a pedir? Si realmente no van a hacer absolutamente nada, porque ya lo sabemos, y encima de ello tenemos los proyectos encargados y el dinero. O sea, eso no va a ser. Digo que hasta qué punto, porque igual Salomé no se acuerda ahora, pero es que, del

año pasado o del anterior, tenemos todavía pendiente el arreglo del polideportivo de San Clemente, y esa fue una de las primeras actuaciones que se solicitaron

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: Ese es otro plan que tiene el Cabildo, que no ha sacado tampoco en este mandato, que era la remodelación del polideportivo. O sea, que se les ha pedido varias, y no han ejecutado ninguna en estos últimos cuatro años. Por eso es verdad que tenemos una lista de prioridades y hablado con ellos incluso, y una de ellas es la que dice el alcalde, la de San Clemente, que es para rehabilitar toda esa zona y que sea más seguro el juego allí. Esa, por ejemplo, está solicitada, pero no está incluida dentro de esas cinco, porque está solicitada previamente.

#### 4.- ¿Para cuándo el plan general?

El Sr. Concejala D. José Manuel Amador Gutiérrez: El plan general, vamos a ver. El tema es que ahora mismo estamos valorando con el equipo de arquitectos nuevo, o sea con el arquitecto que tenemos, cómo vamos a llevarlo a cabo. O sea, no sabemos si hacemos un plan general completo, o hacemos, digamos, lo que se propone en la zona urbana, que es la zona que tenemos competencia, hacer, digamos, adaptar a Normativa la nueva ley del suelo y demás. Entonces, eso es lo que se está trabajando ahora mismo.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: Hace como dos Plenos, Sr. Alcalde, me dijo que ya lo estaban redactando, y ahora, no entiendo nada de esto. ¿Está adaptando las circunstancias a lo que está redactado?

El Sr. Alcalde-Presidente: No, yo no dije que se estaba redactando el Plan General, y si eso fue lo que entendió me expresé mal o me entendió mal, yo no dije que se estaba redactando, yo lo que dije es lo que acaba de decir Suso, que se están estudiando todas las medidas que existen actualmente, y que, tal y como nos han indicado los arquitectos, independientemente de que se vaya valorando por zonas, lo que es más factible y más rápido son modificaciones puntuales de todo ese plan, de lo que existe actualmente, y eso es lo que estamos haciendo.

5.- El pasado 12 de octubre hubo un altercado en el campo de fútbol de Santa Úrsula, donde no había nadie responsable del ayuntamiento, y estaban las puertas abiertas, y entraron gente a agredir a gente de otro equipo. Yo pregunto: ¿quién es la persona responsable de tener esas puertas abiertas o cerradas? ¿No tiene que estar la persona responsable, en este caso, el trabajador del municipio? Si estaba descansando, como es lógico, como tiene responsabilidad de todo, y tiene que descansar su horario de trabajo, pero, ¿no se le sustituye? Hay días que no hay nadie, cuando no trabaja, en este caso, Alexis.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Eso fue un partido de fútbol?

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: Un partido de fútbol.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: Normalmente la persona el conserje de la instalación es Alexis. Cuando Alexis tiene que tomar su día libre, se puede sustituir, cuando es viable, y hay veces que no, se tiene que hacer el club cargo de esa instalación, cargo de abrir y cerrar, como hacen en cualquier otra instalación deportiva.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: La responsabilidad creo yo que es del ayuntamiento, no del club. El club está cedido.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: De todas formas, ante cualquier incidente o altercado, siempre estamos disponibles o se puede llamar directamente a la Policía, como cualquier otra cosa que suceda en la calle.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín: Sí, pero yo pregunto, ¿no van a sustituir a la persona cuando falte los días de descanso, de Alexis, en este caso, trabajador que está ahí, municipal?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón: Si es viable y posible sí, pero si no hay personal, no. De todas formas, estamos licitando el servicio de conserje de nuevo para poder optimizar todos esos servicios.

El Sr. Concejal D. Eduardo Suárez Martín: Entonces, pregunto, mientras no esté esa persona, ¿no hay una persona responsable, porque, si no es viable, qué hace, se suspende la actividad deportiva? Porque las personas no se van a hacer responsables, el club.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, lo que le está diciendo es que buscaremos la solución. ¿Otra pregunta?

**6.-** Hace como ocho años le llevamos diciendo, Sr. Acosta, que, en el campo de fútbol, a la entrada, en la misma salida y entrada a la cantina están los servicios, a mano izquierda, llevamos pidiendo que pongan un cierrapuertas. Ocho años ya. Porque las personas están orinando, haciendo sus necesidades dentro, y como no cierra la puerta con pestillo, te ven, pasan niños, señoras, hombres y demás. Así que, por favor, solucionen el problema.

El Sr. Alcalde-Presidente: Gracias.

El Sr. Concejal D. Eduardo Suárez Martín: Ya lleva tiempo ya.

**7.-** ¿En qué estado se encuentra el derrumbe judicial, me refiero, de la Tosca Barrio?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues, si hay una solución definitiva por parte del juzgado, han sido muchos años de espera, y, bueno, es una cuestión que le toca hacer ahora al ayuntamiento. Nosotros lo tenemos presupuestado inicialmente, y lo que se está mirando es cuál es la solución por los técnicos más factible de llevar a cabo.

El Sr. Concejal D. Eduardo Suárez Martín: Entonces, ¿quiere decir que ha perdido el juicio con lo que se había denunciado? Pregunto.

El Sr. Alcalde-Presidente: Lo que quiero decir es que el ayuntamiento se tiene que hacer cargo y es lo que está haciendo.

**8.-** ¿Qué ha pasado con el control de aparcamiento llamado zona azul, que todavía no está habilitado? ¿Está en marcha?

El Sr. Concejal D. Antonio Damian González González: Sí eso, en el primer momento estaba previsto que era un reloj, vimos que era más factible, más tecnológico buscar una PDA hace 20 días, 15 días más o menos, ya se le ha dado la explicación, porque tenemos que esperar a que la empresa viniera a dar la explicación a la Policía, y si va todo bien y no hay ninguna cosa fuera de lo normal, entre el 1 y el 3 de diciembre empezaremos a actuar.

El Sr. Concejal D. Eduardo Suárez Martín: ¿Cómo...? ¿De qué tipo es la PDA? El reloj sí lo conozco, pero ¿la PDA no, cómo funcionaría?

El Sr. Concejal D. Antonio Damian González González: la PDA el sistema es que la Policía pasará, leerá las matrículas de los que están aparcados, dentro de una hora volverá a pasar, y la propia PDA le detectará qué coche está más de una hora de tiempo, denunciará y no puede ir ni alrededor, porque se hace una media de unos 200 metros, tampoco puede estar alrededor de 200 metros aparcado en la zona azul.

El Sr. Concejal D. Eduardo Suárez Martín: Nada más.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Otra pregunta?

El Sr. Concejal D. José Edelmiro García Castro: Esa gente, hablando solo de la zona azul, pero ¿no va a ser la Policía la que va a ir a hacer ese control?

El Sr. Concejal D. Antonio Damian González González: Claro, la Policía.

El Sr. Concejal D. José Edelmiro García Castro: Entonces, tenemos tan poca Policía que hay, y si se van a dedicar a eso, porque yo he visto que en otros municipios hay otra gente, no tienen por qué se policías...

El Sr. Concejal D. Antonio Damian González González: No, son policías. Los únicos que pueden denunciar son los propios policías.

El Sr. Alcalde-Presidente: Por eso ha pasado únicamente y saber lo que está. A la hora-hora y pico, volver a pasar. La intención, perdón, es todavía que ese sistema se mejore, en el sentido de que, sin necesidad de pasar, pueda saberse, exactamente viendo la hora, para poderlo sancionar.

**A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, al no haber más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.**